



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 36/22, PIE N° 61/22, 1



C. 1942

Sucre, 06 de abril de 2022
H.C.M. PIE N° 61/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

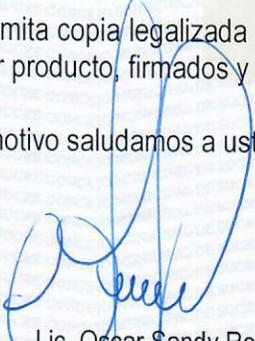
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 36 de 06 de abril de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 692/22, emitido por los Concejales Lic. Luz Melisa Cortes, Prof. Eduardo Lora Siñani, Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 61/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Remita un listado del personal designado a través de Ítem, contrato y/o consultorías que hayan sostenido situación de laboral de dependencia o relación contractual de bienes y servicios, con el Ejecutivo Municipal, con Empresas Municipales, con Sociedades anónimas en las que el GAMS es accionista, o con otras entidades autárquicas, desconcentradas y descentralizadas que dependan del GAM de Sucre; todas estas durante la gestión 2021.
2. Remita un listado del personal designado a través de Ítem, contrato y/o consultorías que han sido incorporados esta gestión 2022 al Ejecutivo Municipal, a Empresas Municipales, a Sociedades anónimas en las que el GAMS es accionista, o a otras entidades autárquicas, desconcentradas y descentralizadas que dependan del GAM de Sucre.
3. Remita copia legalizada de los Ítems, contratos de trabajo y contratos de consultoría en línea y por producto, firmados y suscritos esta gestión 2022.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaño Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

